

Al Despacho de la señora Juez hoy veinte de Octubre de dos mil veinte.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

SUC.2020.00222.00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

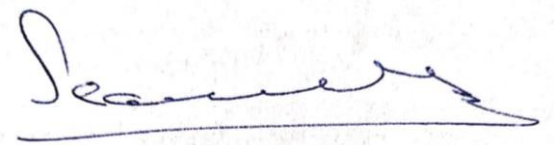
Las manifestaciones hechas por la cónyuge sobreviviente CLARA VILLARREAL DE DUARTE, los Señores GONZALO DUARTE VILLARREAL, CARMEN EUGENIA Y NORMA LUCIA DUARTE REY, se agregan al proceso y se les requiere a fin de que constituyan apoderado Judicial que los represente y solicite su reconocimiento como interesados, en la calidad que les asista.

Se advierte que el Señor RAUL DUARTE VILLARREAL se encuentra reconocido como interesado, por haber sido este quien a través de apoderado Judicial dio inicio al trámite del presente proceso.

Se requiere a los interesados a fin de que notifiquen del presente trámite al Señor RICARDO DUARTE REY, para que éste constituya apoderado Judicial y solicite su reconocimiento como interesado dentro del presente diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PEREZ

bsps